



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2016-00259-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por ESAMIR FUENTES MANCO en contra de PETPACK S.A.S., de conformidad con el artículo 319 del C.G.P. se corre TRASLADO por el término de tres (3) días a la parte demandada del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la activa y que fue allegado al canal digital del despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 203
Hoy 2 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24216ca36c8d3e05921bdc9f6ff7af393fd4cd546f1cd838c2b3d43d62dd42a6**

Documento generado en 01/12/2021 02:17:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>